

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO

Mohn, SL, Oliveras, SL y Rosanbus, SL, integrantes del grupo Baixbus, tienen el más alto compromiso y voluntad de comportamiento ético en sus actividades y operaciones, todo ello relacionado con el cumplimiento de la legalidad vigente y del marco normativo que le es de aplicación.

En el marco de referencia que establece el Modelo de Prevención de Delitos, cada entidad ha incorporado un conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas, que contribuyen a identificar y clasificar los riesgos de comisión de delitos, implementando mecanismos de prevención, control y reacción frente conductas ilícitas que a su vez podrían ser generadoras de responsabilidad penal para las empresas.

Dentro de los documentos internos desarrollados, destaca el Código de Conducta y Prácticas Responsables, que constituye el elemento básico de la normativa corporativa ya que contiene los principios y valores que las empresas aplican al ámbito de su actividad, siendo el garante de que los todos los miembros de la entidad observen y respeten las medidas establecidas.

Los mecanismos de control desarrollados se aplican a cualquier persona física y/o jurídica relacionada con Mohn, Oliveras y Rosanbus (empleados, proveedores, colaboradores internos y externos, directivos, administradores), así como a los nuevos miembros que se vinculen o pasen a formar parte de la Empresa.

2. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Mohn, SL, Oliveras, SL y Rosanbus, SL, a efectos de llevar un adecuado control y seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos, ha nombrado un Órgano de Control Interno (OCI) encargado de proteger sus principios y valores, asegurando el cumplimiento y efectividad de este, revisando, actualizando y realizando un análisis exhaustivo de posibles incumplimientos.

Las funciones del Órgano de Control Interno son, entre otras:

- Impulsar y supervisar la implementación y eficacia del Modelo de Prevención de Delitos
- Revisar a intervalos planificados el Modelo de Prevención de Delitos dejando evidencia de los resultados de las investigaciones y auditorías e informando periódicamente a la alta dirección cuando corresponda
- Informar a los colaboradores, trabajadores, directivos y futuras incorporaciones de la existencia del Modelo de Prevención de Delitos, de los protocolos implementados, así como de sus obligaciones de cumplimiento
- Detectar los fallos de funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos y sus posibilidades de mejora
- Velar por los derechos e intereses del denunciante, por su confidencialidad y por la prohibición de represalias por el uso del conducto de denuncias
- Asegurar que se proporciona formación continua a todas las estructuras de la entidad

4. CANAL ÉTICO Y DE DENUNCIAS

El Canal Ético y de Denuncias es un elemento fundamental para garantizar la adecuada aplicación y efectividad de los principios, valores, responsabilidades y derechos que se recogen en el código de Conducta y Buenas Prácticas Responsables y en las políticas, procedimientos y protocolos del Modelo de Prevención de Delitos.

Es un mecanismo esencial para que Mohn, SL, Oliveras, SL y Rosanbus, SL, sean conocedoras de cualquier conducta o acción no acorde con el MPD, a través de las comunicaciones que deben realizar todos los empleados, nuevos miembros o colaboradores que sean conocedores o tengan indicios/sospechas de:

- Acciones o incidencias que contradigan el Código
- Conductas contrarias a los valores éticos adoptados
- Incumplimiento del marco legal de aplicación y de los protocolos, políticas y normas internas de la empresa

Así mismo, existe un protocolo de actuación para la adecuada gestión de los posibles conflictos de interés y protección del denunciante y se ha designado un responsable de Cumplimiento para garantizar el buen funcionamiento y tramitación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético puesto a disposición por el grupo Baixbus.

La dirección de acceso al canal para Mohn, SL, Oliveras, SL y Rosanbus, SL, es:

canaleticobaixbus@gmail.com

3. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELOS DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Mohn, SL, Oliveras, SL y Rosanbus, SL, a través del OCI, revisa y actualiza las políticas, procedimientos y protocolos, cada vez que se produzcan cambios significativos en su estructura, composición o actividad, o en las relaciones con terceros que pudieran afectar a las actividades de riesgo; así como cambios en la legislación y novedades en la jurisprudencia. Esta actuación será necesaria también cuando se detecte un nuevo riesgo o si el Modelo de Prevención de Delitos no se cumple o aplica de forma adecuada.